

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)

2° INSTANCIA APP Y EXTERNO

CONCURSO DE MUCAMA/O PARA HOSPITAL RINCON DE LOS SAUCES

En la Ciudad de Rincón de los Sauces, a los 15 días del mes de mayo del año 2026, siendo las 09:30 horas, se reúne en Hospital local el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2025-205-E-NEU-GPN, DTO-2023-2017-E-NEU-GPN, DTO-2023-2141-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-273-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Téc. RR.HH. Ana Mora

Referente servicio Mucamos: Danilo Canales

En representación de la parte gremial:

Delegada Gremial: María José Bravo

Delegado gremial: Kevin Fuentes

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1°	SEGUEL NANCY	35834407	NO	425	--	--	230	--	655
-	RIOS CEPULVEDA MAIRA	44916808	NO	350	--	--	190	--	--
-	POUQUETTE ERIKA	37204820	NO	400	--	--	185	--	--
-	PLAZA MICAELA	39881702	NO	475	--	--	180	--	--
-	PERALTA RUTH	41477557	NO		AUSENTE				

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(**) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.

(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes)
- **Concepto:** de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

Firman de conformidad al pie, siendo las 11:50 horas del día 15 del mes de Mayo del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]
 E. Ana Rita Mora
 T.E.C. EN G. DE RR.HH.
 Hospital R. D. L. S. S.

[Handwritten signature]
 Kevin Fuentes